

CONTESTACIÓN A
«ALGUNAS PRECISIONES
PARA EL PROFESOR FRADEJAS RUEDA: EL
LIBRO
DE LA MONTERÍA DE ALFONSO XI»

José Manuel Fradejas Rueda
UNED

En el último cuarto del siglo XIX, a raíz de la edición del *Libro de la montería* que publicara José Gutiérrez de la Vega en 1877, se originó una agria disputa que no llevó sino a la descalificación como «filólogo» de uno de los partícipes. Ciento y pico años más tarde se vuelve a las andadas por el mismo motivo, una edición del *Libro de la montería*, esta vez preparada en los Estados Unidos, pero con un componente que ha enrarecido mucho la cuestión.

El profesor Dennis Paul Seniff, profesor de la Universidad Estatal de Michigan, autor de la edición que aquí nos trae de nuevo, ha difundido un escrito-réplica al artículo-reseña que publiqué en esta misma revista en 1984. Escrito que el profesor Seniff envió para su publicación no sólo a *Epos*, sino también a alguna otra revista. Pero en él se contienen algunas inexactitudes que me obligan a matizar mi postura.

Pág. 283:

Efectivamente, cometo el error de decir que la edición del *Libro de la montería* publicada por José Gutiérrez de la Vega es de 1874 cuando en realidad, como señala el profesor Seniff, es de 1877. Pero su minuciosa revisión, y por tanto precisión, no es del todo exacta puesto que no son tres las veces en que he incurrido en tal equivocación, sino cuatro ya que en la nota 1, en la página 283, digo «1874». Lo que en realidad no entiendo es por qué me precisa trayendo a colación que dicho error está corregido en mi *Ensayo de una bibliografía de los libros españoles de cetrería y montería (s. XIII-XVII)*¹ pues las fichas y comentarios

¹ [Madrid], Cairel Ediciones, [1985]. (Alcotán II**).

de este trabajo mío no están extraídas de ninguna nota a pie de página y malamente podía corregir equivocación alguna. El segundo error que se me precisa es una consecuencia logicísima del primero y, por tanto, inevitable.

Respecto a la «posterioridad» del trabajo de la profesora Montoya Ramírez² tengo que decir que es posterior por el sencillo hecho de que se publicó en el mes de mayo de 1983, según consta en la tapa y portada, y que, según el colofón, «se terminó de imprimir el día 15 de junio de 1983, festividad de San Modesto»³; y, en cambio, la edición del profesor Seniff estaba a la venta antes del día 7 de febrero de 1983, fecha en la que hice el pedido de un ejemplar a la editorial estadounidense. Creo que queda suficientemente probada la «posterioridad» del librito de la profesora Montoya Ramírez, aunque el profesor Seniff prefiriere, ahora, que hubiera hablado de «coetaneidad».

Pág. 284:

En lo concerniente a los *Paramientos de la caza* de Sancho el Sabio de Navarra me reafirmo en lo que dije, es una **falsificación**. Pero ahora resulta que sus «observaciones [eran] tentativas» y por lo tanto se ha especializado en esta obra, para precisarme a lo largo de cuatro extensos párrafos. Precisión que no es necesaria ni admisible puesto que utiliza todo el material que yo aportaba y criticaba, y tampoco se puede admitir que se aporten nuevas *auctoritas* (los comentarios de Diego Catalán y María Soledad de Andrés y lo dicho por el duque de Almazán en su *Historia de la montería en España*) de las que no se hizo uso entonces y que, por tanto, no pude comentar adecuadamente. Y lo que es mucho menos admisible es que una vez publicadas mis observaciones, de las que el profesor Seniff tuvo copia antes de su publicación, pase a otro reseñista los datos aportados por mí, pues con ello se da la impresión de que el editor del *Libro de la montería* conocía sobradamente la bibliografía sobre el tema, pero que no la utilizó por no creerla pertinente. Para esta sospecha, fundamentada, me baso en la nota 6 de la reseña publicada en *Romance Philology*:

«Los *Paramientos de la caza* de Sancho el Sabio», *Homenaje a Julio Caro Baroja* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978), pp. 631-40; *I hasten to add that S[eniff] himself drew my attention to this study*».⁴

² María Isabel Montoya Ramírez, *El «Libro de la montería» de Alfonso XI*. Melilla, Servicio de Publicaciones de la U.N.E.D. de Melilla, 1983, 48 págs.

³ *Ibid.*, pág. 48.

⁴ *Romance Philology*, XXXIX, n° 2, November, 1985, pág. 274.

Creo que huelga cualquier comentario sobre el subrayado.

Hay un pequeño aspecto, en esta parte del escrito del profesor Seniff, no sé si decir lingüístico, de traducción o de desconocimiento en el manejo de los diccionarios. Me refiero al «arenque ahumado» cuyo significado se me escapa totalmente, aunque me sospecho, con un margen de error muy bajo, que el profesor Seniff tenía en mente la expresión inglesa *red herring* cuyo primer significado, según todos los diccionarios que he consultado, es el de «arenque ahumado», pero a continuación hay otro figurado en el que creo ver qué es lo que quería decir el profesor Seniff, y que es:

A subject introduced to divert discussion or attention as a herring drawn across a track would throw hounds out ⁵.

Págs. 285-88:

No me despisté en absoluto en mis comentarios sobre el hoy manuscrito Reservado 270 de la Biblioteca Nacional de Madrid; pues si bien es cierto que este manuscrito no se incorporó a dicha biblioteca hasta 1985, más concretamente: el manuscrito fue entregado oficialmente a la Biblioteca Nacional de Madrid por el Ministro de Cultura la tarde del lunes 11 de marzo de 1985, en la inauguración de la exposición «El Ocio en la Biblioteca Nacional», ¿cómo es posible que dos años antes de esta entrega publicara en mi tesis doctoral, tesis leída el 22 de diciembre de 1983 y amablemente citada por el profesor Seniff, **extensísimos** fragmentos de él, pudiera demostrar que no es la traducción original y reprodujera los folios 1v, 7r, 7v, 8r y 64r? Si no recuerdo mal el manuscrito se dio a conocer en Nueva York en el año 1979, cuando la casa H. P. Krauss publicó el catálogo *Bibliotheca Phillipica. Manuscripts on Vellum and Paper from the 9th to the 18th Centuries from the Celebrated Collection formed by Sir Thomas Phillipps. The Final Selection* ⁶, nada menos que cuatro años antes de que el profesor Seniff publicara su edición del *Libro de la montería*. Las mismas posibilidades que tuve yo de acceder al manuscrito las pudo tener el profesor Seniff. Por cierto, Gutiérrez de la Vega desconocía el contenido del manuscrito V.II.19 de El Escorial y cuando Felipe B. Navarro ⁷ se lo «descubrió» lo ignoró ⁸. Tuvo las mismas posibilidades, tantas que incluso lo

⁵ E. M. Kirkpatrick (ed.), *Chambers 20th Century Dictionary*. [Edinburg], Chambers, [1983], pág. 1083b s. v. *red* ¹.

⁶ New York, H. P. Krauss, 1979, p. 30.

⁷ Felipe Benicio Navarro, *El «Libro de la montería» es el tratado de venación de don Alfonso el Sabio*. Madrid, Aribau y Cía., 1878, 39 pp. Véanse las páginas 35 y ss.

⁸ *Libro de cetrería de el Príncipe y el Canciller*, ed. José Gutiérrez de la Vega. Madrid, M. Tello, 1879, pp. LX-LXXII.

describió en la página CXLV del tomo I de su edición del *Libro de la montería*. Así que ni me despisté ni organicé ataque alguno, utilicé única y exclusivamente datos que estaban al alcance de cualquiera. Lo que digo en las páginas 286-87 es que «a éste [el ms. V.II.19], copia del siglo XIV, hay que añadir otro, *totalmente desconocido para la crítica*» y a continuación sólo doy unos ligeros datos para dar a conocer el manuscrito, por aquel entonces, Phillipps 11719; y en la página 288: «aunque podría considerarse prueba suficiente [para demostrar que el *Libro de los animales que cazan* o Moamín español está traducido directamente del árabe], no lo es y podía haber aportado muchas más, pero darlas requiere leer con detenimiento todo el texto». Da lo mismo que se leyerá por el manuscrito V.II.19 que por el Reservado 270.

Tampoco entiendo por qué el profesor Seniff insiste en decir, refiriéndose al *Libro de los animales que cazan* o *Libro de Moamín*, «fuente desconocida». No era desconocida, baste recordar que en 1878 la utilizó Navarro ⁹ y en 1936 el duque de Almazán habla de ella ¹⁰. ¿Ignorada? seguro, pero en ningún momento desconocida.

Por cierto, ¿qué quiere decir «al publicarse mi texto, sólo se conservaba *in extenso* el MS Escorial V.II.19 de dicha fuente»? ¿Quiere decir que el manuscrito Res. 270 no se conservaba y que ha sido escrito entre 1982 y 1985?

Pág. 287:

Por supuesto que es absurdo comparar un lugar para monterar y otro para practicar la cetrería. El primer tipo de caza se practica en montes, bosques, lugares un tanto abruptos, y la segunda en zonas despejadas: lagunas, riberas de ríos, almarjales... Así se lo han dicho, quizá con más dulzura y «perspectivas más felices», Joseph Snow: «the examples given on p. vi do not seem as striking to me as they do to Seniff» ¹¹, y Leonardo R. Funes: «de manera que aún en el pasaje citado por Seniff [en la página VI] toda la similitud de lenguaje se reduce a que en ambos casos se nombra al río Júcar» ¹², y «de la comparación de ambas obras [el *Libro de la caza* y el *Libro de la montería*] surgen con mayor fuerza antes las diferencias que las similitudes» ¹³. Para que queden más patentes las diferencias entre lugares descritos en ambas obras y la

⁹ Vid. nota 7.

¹⁰ *Tratado de montería del siglo xv. Manuscrito del Museo Británico*, ed. Alfonso de Mariátegui y Pérez Barradas (duque de Almazán). Madrid, 1936, p. 125 nota.

¹¹ *Bulletin of Hispanic Studies*, 62, 1985, pág. 132.

¹² Leonardo R. Funes, «La distinción entre texto y manuscrito. Observaciones sobre crítica textual a propósito de una reciente edición del *Libro de la montería* de Alfonso XI», *Incipit*, III, 1983, p. 30.

¹³ *Ibid.*, pág. 31.

imposibilidad de comparación, invito al profesor Seniff, en su próximo viaje a las viejas tierras de «Castiella», a una excursión a «la tierra de Chinchiella [donde] ha muchas lagunas en que ha muchas anades et en algunas, flamenques»¹⁴ y a otra a «la Maliciosa et a la Texediella [que] es buen monte de osso»¹⁵, y veremos si el profesor Seniff puede comparar las llanuras de la Mancha albaceteña y las escarpadas laderas (Maliciosa Alta 2.227 mts.; Maliciosa Baja 1.907 mts.) del Guadarrama.

Sí «he tenido el interés [y/]o el tiempo para cotejar la tabla» del *Libro de la caza*, y en ella sólo leo: «El xiiº capítulo muestra que caças ha et que logares para do pueden mejor caçar en las tierras do el a andado»¹⁶, a no ser que con «tabla» se refiera a la enumeración que se hace en el primer párrafo del capítulo XII¹⁷, con lo que también he «tenido el interés [y/]o el tiempo para cotejar la tabla y el verdadero contenido de esta sección», y es evidente que el capítulo XII está incompleto ya que el texto acaba diciendo: «dira daqui adelante de las riberas que el sabe en-el obispado de Osma»¹⁸. Que era mucho más extenso, por supuesto, eso no lo duda, creo, nadie.

Págs. 288-89:

Ciertamente prevenía contra el catálogo de Harting¹⁹, pero también lo alababa. Mis palabras fueron, y son: «es un buen catálogo pero hay que ir a él con suma precaución pues puede llevar a graves equivocaciones», y con palabras similares hablo de esta obra en mi *Ensayo de una bibliografía de los libros españoles de cetrería y montería (s. XIII-XVII)*²⁰ que tan amablemente cita el profesor Seniff. Además, remito a otro catálogo que me ha llevado a otras obras que cito en la comunicación que se me censura a continuación.

Por supuesto que no he podido consultar el *Kitāb al-Īawāriḥ*. Mis

¹⁴ Juan Manuel, «*Libro de la caza*», en *Obras completas*, ed. José Manuel Blecua. Madrid, Gredos, 1981. Capítulo XII, página 578³⁶⁻³⁷.

¹⁵ Alfonso XI, «*Libro de la montería*». *Based on Escorial MS Y.II.19*, ed. Dennis P. Seniff. Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1983. Libro III, capítulo X, p. 84.

¹⁶ Juan Manuel, *op. cit.*, p. 523. He preferido hacerlo según la edición de Blecua y no sobre el manuscrito ya que aquella es más accesible, pero también lo podría haber hecho por cualquiera de las ediciones existentes (1879 de José Gutiérrez de la Vega, 1880 de G. Baist, 1945 ó 1947 ambas de José María Castro y Calvo), el resultado hubiera sido el mismo.

¹⁷ *Ibid.* p. 578¹³⁻²⁵.

¹⁸ *Ibid.* p. 596⁶¹³⁻¹⁵.

¹⁹ James Edmond Harting, *Bibliotheca Accipitraria. A Catalogue of Books Ancient and Modern relating to Falconry*. London, Bernard Quaritch, 1891. XXVIII + 289 pp.

²⁰ «Es uno de los mejores catálogos sobre libros de cetrería que se ha publicado [...] Hay que usarlo con cierta precaución» (p. 27).

conocimientos del árabe son limitados, por eso doy los datos y que sean los arabistas los que solucionen el problema. Por cierto, la costumbre, ampliamente difundida en los Estados Unidos, de reducir los títulos a su mínima expresión llega a ser cómica, pues *Kitāb* tan sólo quiere decir 'libro' y por lo tanto puede referirse a cualquier libro.

Me parece poco acertado por parte de mi docto colega que diga, refiriéndose a mi comunicación «Sobre cetrería alfonsí: el *Libro de Moa-mín*»²¹, que «este escrito es problemático; el mismo Fradejas me ha aconsejado que tache las líneas “También... parte 2” de la pág. 222». Mi consejo —al darle personalmente la separata— fue para facilitarle la labor reconociendo mi error. Así lo he hecho en todas las separatas que he regalado, regalo y regalaré, porque con ello quiero evitar que las personas que investigan estos temas, y con las que tengo alguna relación, caigan en errores por mi culpa, y sobre todo cuando no he tenido la oportunidad de corregir pruebas de imprenta, como es el caso de esta comunicación, pues de haberlo hecho esas líneas habrían desaparecido inmediatamente.

Si «es válida la observación de Fradejas a juzgar por la evidencia *interna*», ¿por qué molestarse en precisarlo? El hacerlo le origina un levísimo despiste pues *NO* «todos los manuscritos existentes de la obra [de Pedro López de Ayala] datan del siglo XV». Una rápida ojeada a mis notas bibliográficas me dicen que hay por lo menos seis manuscritos del siglo XVI (mss. 1464, 2022, 2970, 7195 y 9684 de la Biblioteca Nacional de Madrid y ms. 2305 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca), a los que hay que añadir el de la ficha 2327 de *Bibliography of Old Spanish Texts* a la que me remite el profesor Seniff, el «SPDT» de esa entrada dice «1555» y, que yo sepa, eso es más que mediado el siglo XVI, hay otro manuscrito del siglo XVII (ms. 3350 de la Biblioteca Nacional de Madrid) y finalmente dos del XVIII (ms. 2914 de la Biblioteca Nacional de Madrid y ms. 26 de la Real Academia Española), y no es la nómina completa de los manuscritos del *Libro de la caza de las aves*. Otra de las entradas a las que me remite, la 963, omite el «SPDT».

Pág. 290:

Sigo creyendo que es «demasiado» y «sin sentido» la asociación entre los montes madrileños y el *Poema de mio Cid*. Y sí he consultado el libro de Colin Smith, en inglés y español, y la observación del profesor Seniff no es la base de ningún argumento de Colin Smith. Este magnífico estudioso de la obra cidiana a fin de cuentas sólo dice: «conjunción

²¹ *Actas del Congreso Internacional sobre la Lengua y la Literatura en tiempos de Alfonso X*, Murcia, 1984 (1985), págs. 219-225.

de nombres aún más asombrosa» («an even more startling conjunction of names»); «ambos nombres procederían de una denominación imaginativa posterior» («both would be fanciful posterior namings»); «esta denominación podría ser bastante significativa» («could be extraordinarily significant even so») y «todo puede ser, desde luego, una simple coincidencia; pero las coincidencias ya empiezan a ser excesivas» («all may be, of course, the merest coincidence; but there are rather numerous coincidences») ²². No se argumenta nada, no se prueba nada. En la otra página que me recomienda que vea, la 287 de la edición española, no hay argumento ni discusión alguna, tan sólo las fichas de la edición del *Libro de la montería* y de un artículo del mismo Seniff publicado en 1981.

Pág. 292:

Por supuestísimo que lamento y lamentaré siempre la poca legibilidad de la «transcripción paleográfica» de la tesis doctoral del profesor Seniff, y de todos los textos que se publiquen con las normas del Hispanic Seminary of Medieval Studies de Wisconsin, pues como declaran Kenneth Buelow y David Mackenzie en su manual este sistema NO ES PALEOGRÁFICO ²³. Supongo que «estas normas son muy sencillas de entender»... para un ordenador, máquina que tiene la memoria suficiente para recordar toda la casuística que se explica en las páginas CCXXVI-CCXXXIX del primer tomo de la tesis del profesor Seniff; normas que es imposible que se hayan «documentado claramente también en David Mackenzie, *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of Old Spanish Language*, segunda edición (Madison, 1981; 4.^a edición, 1986)» y sí en la edición de 1977 hecha por David Buelow y David Mackenzie habida cuenta que la tesis del profesor Seniff fue defendida en 1978, de ahí que sea la que uso en mis citas.

Por cierto, si la tesis del profesor Seniff ²⁴ es *inédita*, esto es, «escrito y no publicado» (*DRAE*, s. v. «inédito») ¿cómo he podido adquirir un ejemplar por unos treinta dólares? Si es inédita no está publicada, y si no está publicada no está a la venta; y si está a la venta, está publicada y por lo tanto no es inédita. Además, si está inédita, ¿por qué nos remite el profesor Seniff en las notas 44, 67, 68, 70, 71, 73, 75, 77, 78 y

²² Colin Smith, *The making of the «Poema de mio Cid»*. Cambridge, CUP, [1983], p. 69; *La creación del «Poema de mio Cid»*. Barcelona, Crítica, [1985], p. 93.

²³ Kenneth Buelow & David Mackenzie, *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of Old Spanish Language*. Madison, [Hispanic Seminary of Medieval Studies], 1977. En la página 1 dicen: «the transcription, though close, is not palaeographic».

²⁴ Dennis Paul Seniff, *An Edition, Study, and Glossary of Escorialense MS. Y.II.19: The «Libro de la montería»*. [Madison], University of Wisconsin-Madison, 1978. 3 vols. CCXL + 1498 pp.

81 de su edición a dicha tesis? Si no está publicada malamente podremos confrontar los datos que nos recomienda que veamos.

Ni me satisfizo ni me satisface la edición del profesor Seniff al cien por cien, ¡qué se le va hacer!, pero tampoco satisfizo totalmente a todos los que la reseñaron en los Estados Unidos ²⁵. A ellos no les precisa, a mí sí. ¿Por qué?

Espero que esta contestación, con la que considero zanjada por mi parte y para siempre esta cuestión, deje bien clara mi postura con respecto a ciertos puntos de la edición del *Libro de la montería* publicada en 1983 por el profesor Dennis P. Seniff.

²⁵ Aceptando la invitación del profesor Seniff de consultar las reseñas, «para otras perspectivas más felices», se puede ver que no todos están satisfechos. Así Joseph Snow (*Bulletin of Hispanic Studies*, 62, 1985, p. 133) dice: «the end notes show that Seniff has done his homework without caring —[...]— to overwhelm the reader with unnecessary and repetitious references»; y «there is one feature of S.'s critical apparatus, however, which I find inadequate for the task it is meant to perform: the Glossary. It is too selective». Y Steven N. Dworkin (*Romance Philology*, XXXIX, nº 2, 1985, p. 274) se pregunta «Why to include here [en el glosario] such familiar words as *aue*, *beuer*, *ladrar*, *ladrido*, *niebla*, *njeve*, *ojo*, *pechos*, *quemar*, *se(y)er*? I have noted some additional OSp. words which might have been placed in the Glossary: *boniello* (p. 23), *fechura* (p. 22), *solano* (p. 6), *somizo* (p. 48), *trayella* (p. 21 and *passim*)».